

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0090387

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: El Perro Francés, Napolyon, un perro pero de raza

Reivindicación de colores: rojo, negro, azul

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Agentes espesantes biológicos para la cocción de alimentos; agentes espesantes orgánicos para la cocción de alimentos; alimentos a base de avena; alimentos de aperitivo a base de almidón de yuca extrudido; alimentos para picar a base de granola; alimentos para picar a base de maíz extrudido; alimentos para picar a base de muesli; alimentos para picar a base de trigo; alimentos para picar a base de trigo extrudido; alimentos para refrigerios a base de cereales sin gluten; aromas de almendra para alimentos o bebidas; aromatizantes de almendra para alimentos o bebidas, que no sean aceites esenciales; aromatizantes de almendra, que no sean aceites esenciales, para alimentos o bebidas; aromatizantes de azahar para alimentos o bebidas, que no sean aceites esenciales; aromatizantes de azahar, que no sean aceites esenciales, para alimentos o bebidas; aromatizantes de coco para alimentos o bebidas, que no sean aceites esenciales; aromatizantes de coco, que no sean aceites



esenciales, para alimentos o bebidas; aromatizantes de frutas para alimentos o bebidas, excepto esencias; aromatizantes de limón para alimentos o bebidas, que no sean aceites esenciales; aromatizantes de limón, que no sean aceites esenciales, para alimentos o bebidas; aromatizantes de limones para alimentos o bebidas, que no sean aceites esenciales; aromatizantes de limones, que no sean aceites esenciales, para alimentos o bebidas; aromatizantes de té para alimentos o bebidas; aromatizantes de vainilla para alimentos o bebidas; azúcar cristalizada para decorar alimentos; azúcar cristalizado para decorar alimentos; azúcar cristalizado para la decoración de alimentos; barquillos [obleas] [alimentos]; cloruro de sodio para conservar alimentos; cloruro de sodio para la conservación de alimentos; condimento para alimentos compuesto principalmente de ketchup y salsa picante; esencias para alimentos, excepto aceites esenciales; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; espesantes biológicos para la cocción de alimentos; espesantes orgánicos para la cocción de alimentos; espesantes para la cocción de alimentos; extractos de malta en cuanto aromatizantes para alimentos y bebidas; extractos de malta utilizados como aromatizantes para alimentos; extractos utilizados como aromatizantes para alimentos, que no sean aceites esenciales; ginseng procesado utilizado como hierba, especia o aromatizante para alimentos o bebidas; glaseados para alimentos; glutamato monosódico en cuanto intensificador de sabor de alimentos; gránulos de sal para conservar los alimentos; harina de alimentos de algas; hoja de oro comestible para decorar alimentos y bebidas; hoja de oro comestible para la decoración de alimentos; hoja de oro comestible para la decoración de alimentos y bebidas; hoja de oro para decorar alimentos; hoja de oro para la decoración de alimentos; hojas de oro comestibles para decorar alimentos y bebidas; hojas de oro comestibles para la decoración de alimentos; hojas de oro comestibles para la decoración de alimentos y bebidas; hojas de oro para decorar alimentos; hojas de oro para la decoración de alimentos; jamts de sal de mongolia en cuanto sal para conservar alimentos; jeotgal [condimento coreano a base de alimentos marinos salados y fermentados]; miso [pasta de alimentos fermentada]; obleas [alimentos]; oro comestible para decorar alimentos; oro comestible para decorar alimentos y bebidas; oro comestible para la decoración de alimentos; oro comestible para la decoración de alimentos y bebidas; polvo de arruruz japonés (kudzu-ko, para alimentos); purpurinas comestibles para alimentos y bebidas; sal con azafrán para condimentar alimentos; sal con azafrán para sazonar alimentos; sal marina para conservar alimentos; sal para aromatizar los alimentos; sal para conservar alimentos; sal para conservar alimentos para animales; sal para conservar los alimentos; sal para conservar los alimentos para animales; sal para sazonar los alimentos; tacos [alimentos].

43: Bares de ensaladas [servicios de restaurantes]; bufés de ensaladas [servicios de restaurantes]; facilitación de información relacionada con restaurantes; prestación de servicios de restaurantes; reserva de mesas de restaurantes; reserva de mesas en restaurantes; reserva de plazas de restaurantes; reserva de plazas en restaurantes; reserva de restaurantes; reserva en línea de mesas de restaurantes; reserva en línea de mesas en restaurantes; reserva en restaurantes; reservas de restaurantes y de comidas; restaurantes con servicio de reparto a domicilio; restaurantes de autoservicio; restaurantes de comidas selectas; restaurantes de parrilladas; restaurantes de parrillas; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares;

servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicios de agencias de reserva de restaurantes; servicios de agencias para reserva de restaurantes; servicios de bares y restaurantes; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafés y restaurantes; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de cafés-restaurantes y cafeterías; servicios de cafeterías y restaurantes; servicios de cervecerías [servicios de restaurantes]; servicios de comidas y bebidas prestados en restaurantes; servicios de hoteles, bares y restaurantes; servicios de hoteles, restaurantes, cafés-restaurantes y bares; servicios de hoteles, restaurantes y cafés; servicios de hoteles, restaurantes y catering; servicios de hoteles y restaurantes; servicios de información de restaurantes; servicios de información sobre restaurantes; servicios de información sobre restaurantes y bares; servicios de reserva de hoteles, restaurantes y alojamientos de vacaciones; servicios de reserva de hoteles y restaurantes; servicios de reserva de restaurantes; servicios de reserva de restaurantes prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de restaurantes y comidas; servicios de reserva en restaurantes; servicios de restaurantes; servicios de restaurantes, bares y catering; servicios de restaurantes, bares y coctelerías; servicios de restaurantes chinos; servicios de restaurantes coreanos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de restaurantes de comida española; servicios de restaurantes de comida japonesa; servicios de restaurantes de comida para llevar; servicios de restaurantes de comidas para llevar; servicios de restaurantes de comidas rápidas; servicios de restaurantes de comidas rápidas y de cocina ininterrumpida; servicios de restaurantes de fideos udon y fideos soba; servicios de restaurantes de okonomiyaki; servicios de restaurantes de sushi; servicios de restaurantes de tempura; servicios de restaurantes franceses; servicios de restaurantes italianos; servicios de restaurantes móviles; servicios de restaurantes para turistas; servicios de restaurantes peruanos; servicios de restaurantes tailandeses; servicios de restaurantes virtuales; servicios de restaurantes y bares; servicios de restaurantes y cafés; servicios de restaurantes y de catering; servicios hoteleros y restaurantes; suministro de comidas y bebidas en restaurantes y bares; suministro de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; suministro de información en materia de restaurantes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

napolyon el perro frances sas
calle 125 # 19 38
BOGOTÁ 110111 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Laura María Medina Peláez, calle 7 No. 2a 80, CHIA 250001 CUNDINAMARCA, COLOMBIA



Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.